

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Salta, 16 AGO 2023

RESOLUCION FI Nº 390 - D- 2023

Expte. Nº 14.325/22

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Fabiola Penélope Montero, mediante la cual presenta su renuncia a la Beca de Formación otorgada mediante Res. FI Nº 196-D-2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución antes mencionada, se otorga una Beca de Formación a la alumna Fabiola Penélope Montero, para desempeñar tareas en la Planta Piloto II correspondiente al Plan de Trabajo II: "Procesamiento de sólidos", a partir del Alta de la Aptitud Física y por el término de doce (12) meses.

Que la renuncia presentada es a partir del 08 de Agosto del año en curso y que la misma es por motivos personales.

Que el Ing. Adolfo Riveros Zapata, aclara que se debe considerar la renuncia, a partir del 01 de Agosto de 2023.

Que es procedente dejar sin efecto la Beca de Formación otorgada por Res. FI Nº 196-D-2023, a la alumna Montero y por consiguiente desafectar el monto imputado a los fondos de Beca de Formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

..//

- 2 -

Expte. N° 14.325/22

RESUELVE

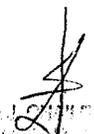
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Fabiola Penélope MONTERO – D.N.I. N° 39.040.097, a la Beca de Formación otorgada mediante Res. FI N° 196-D-2023, a partir del 01 de Agosto de 2023, por las razones aludidas en el exordio.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 230.399,03 (Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TRES CENTAVOS) del Inciso 5.1.3: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, al Ing. Adolfo RIVEROS ZAPATA, a la Dra. Ing. Noemí TOLABA, a la Srta. Fabiola Penélope MONTERO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **N° 390** - D- 2023



FABIOLA PENÉLOPE MONTERO
D.N.I. N° 39.040.097
CARRERA DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa